



CONDICIONES  
GENERALES



**LMP** Laboratorio  
Médico Polanco  
Cuidamos tu bienestar

IRL ASISTENCIA

# PROGRAMA DE BENEFICIOS

## 1. CONDICIONES GENERALES PLAN BÁSICO

### **Seguro de Fallecimiento Accidental:**

En caso de que el Usuario fallezca accidentalmente, el(los) beneficiario(s) designados(s) recibirá(n) la Suma Asegurada de \$30,000.00 MXN.

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Asistencia Médica Telefónica:**

A solicitud del Usuario, la Compañía de Asistencia gestionará la orientación telefónica atendido por el equipo médico, sobre los siguientes aspectos:

- Problemas menores, síntomas y molestias
- Información sobre el uso de medicamentos, así como de efectos secundarios y dosis recomendadas
- Interpretación de exámenes de laboratorio
- Orientación en planificación familiar
- Educación sexual
- Vacunaciones
- Prevención en la automedicación
- Tabaquismo, alcoholismo y fármaco dependencia
- Información de primeros auxilios
- Elaboración de expediente clínico por cada persona que utilice el servicio

Con el fin de respetar las buenas prácticas de la medicina, el médico de cabina en ningún caso y por ningún motivo recetará medicamentos ni emitirá diagnóstico alguno.

Referencias médicas y hospitalarias con un costo preferencial, se proporcionará referencia de médicos, hospitales y prestadores de servicios médicos. La Compañía de Asistencia no garantiza el costo preferencial para con este proveedor, pero el Usuario gozará de este servicio cuando requiera de otro tipo de atención médica dentro de la red de médicos y hospitales de la Compañía de Asistencia.

Sin límite de eventos 24 horas del día los 365 días del año, durante la vigencia de los servicios.

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Ambulancia por Emergencia:**

Cuando el Usuario solicite el envío de una ambulancia terrestre a causa de un accidente o enfermedad grave que ponga en peligro su vida.

Un médico de la red de la Compañía de Asistencia evaluará y determinará si el envío de la ambulancia es necesario.

Este servicio cubre el costo del envío de la ambulancia terrestre para el traslado del Usuario al centro hospitalario público o privado más cercano y/o adecuado requerido.

Cubre 1 evento al año por membresía y hasta \$1,500.00 MXN IVA incluido.

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Referencias y Costos Preferenciales en la Red Médica y laboratorios:**

Se proporcionará referencia de médicos, hospitales y prestadores de servicios médicos, en base a la Red Médica y hospitalaria a nivel nacional, con costo preferencial.

Sin límite de eventos, 24 horas, 365 días al año.

## 2. CONDICIONES GENERALES PLAN PLUS

### **Seguro de Fallecimiento Accidental:**

En caso de que el Usuario fallezca accidentalmente, el(los) beneficiario(s) designados(s) recibirá(n) la Suma Asegurada de \$30,000.00 MXN.

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Asistencia Médica Telefónica:**

A solicitud del Usuario, la Compañía de Asistencia gestionará la orientación telefónica atendido por el equipo médico, sobre los siguientes aspectos:

- Problemas menores, síntomas y molestias
- Información sobre el uso de medicamentos, así como de efectos secundarios y dosis recomendadas
- Interpretación de exámenes de laboratorio
- Orientación en planificación familiar
- Educación sexual
- Vacunaciones
- Prevención en la automedicación
- Tabaquismo, alcoholismo y fármaco dependencia
- Información de primeros auxilios
- Elaboración de expediente clínico por cada persona que utilice el servicio

Con el fin de respetar las buenas prácticas de la medicina, el médico de cabina en ningún caso y por ningún motivo recetará medicamentos ni emitirá diagnóstico alguno.

Referencias médicas y hospitalarias con un costo preferencial, se proporcionará referencia de médicos, hospitales y prestadores de servicios médicos. La Compañía de Asistencia no garantiza el costo preferencial para con este proveedor, pero el Usuario gozarán de este servicio cuando requiera de otro tipo de atención médica dentro de la red de médicos y hospitales de la Compañía de Asistencia.

Sin límite de eventos 24 horas del día los 365 días del año, durante la vigencia de los servicios.

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Ambulancia por Emergencia:**

Cuando el Usuario solicite el envío de una ambulancia terrestre a causa de un accidente o enfermedad grave que ponga en peligro su vida.

Un médico de la red de la Compañía de Asistencia evaluará y determinará si el envío de la ambulancia es necesario.

Este servicio cubre el costo del envío de la ambulancia terrestre para el traslado del Usuario al centro hospitalario público o privado más cercano y/o adecuado requerido.

Cubre 1 evento al año por membresía y hasta \$1,500.00 MXN IVA incluido.

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Asistencia Dental:**

Cuando el Usuario solicite se le coordine una cita para una limpieza oral con un especialista en Odontología deberá comunicarse con el equipo de la Compañía de Asistencia.

Este servicio cubre el costo de una cita con un dentista para una limpieza oral hasta \$600.00 MXN IVA incluido.

La Compañía de Asistencia no será responsable por omisiones del dentista.

Este servicio está sujeto a disponibilidad de la red de médicos de la Compañía de Asistencia. Incluye 1 evento al año por membresía por hasta \$800.00 MXN, IVA incluido

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Médico a Domicilio:**

Cuando el Usuarios lo solicite, se enviará un médico general certificado a domicilio. Cubre 1 evento al año por membresía y hasta \$650.00 IVA incluido.

Edad de Aceptación: A partir de los 12 años hasta los 64 años.

### **Conserjería Médica Telefónica:**

Cuando el Usuario lo solicite, proporciona apoyo para la localización de medicamentos, además de ubicar los de mejor costo.

Sin límite, 24 horas, 365 días al año.

## **TDU**

Las Membresías Plan Plus incluyen la Red Nacional de Tarjetas de Descuentos Universitarios (TDU), con acceso a descuentos en más de 10,000 establecimientos.

### **3.- EXCLUSIONES**

Serán excluyentes del programa de Beneficios, los siguientes:

- Cuando no se proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza impida atender debidamente la situación de asistencia
- Cuando no se acredite su personalidad como derechohabiente del servicio de asistencia
- Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en las condiciones generales
- Cuando no se comuniquen con IRL ASISTENCIA para solicitar los servicios
- Los causados por mala fe
- Los servicios derivados directa o indirectamente de: Huelgas, guerra, invasión de enemigos extranjeros, hostilidades (se haya declarado la guerra o no), rebelión, guerra civil, insurrección, terrorismo, pronunciamientos, manifestaciones, movimientos populares, radioactividad o cualquier otra causa de fuerza mayor
- Cualquier percance intencional, así como la participación en actos criminales

Aplican exclusiones específicas de la Compañía de Seguros. Para mayor información sobre términos y condiciones generales de las coberturas de seguro, consulta la página: [www.qbe.com.mx](http://www.qbe.com.mx)

Programa operado por IRL Asistencia, SA de CV. Una compañía de 4P/MX, Sierra Gorda 36, Primer Piso, Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, 11000. Tel. (55) 3300 03 03.

El Seguro de Fallecimiento Accidental es suscrito por QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V. con domicilio en Panzacola No. 62 Int. 102-204, Col. Villa Coyoacán, C.P. 04000, Ciudad de México. De requerir mayor información al respecto, favor de dirigirse directamente a la Aseguradora al: 01 800723 2774, lada sin costo.